



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3770



Fecha de ingreso:23-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-12-2023

Folio:2023-3770
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE CASETA
Observaciones:
Temporal: ☒

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-072-00001-00-0000
Propietario: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Domicilio: CALL SAN MIGUEL EL GRANDE 12701 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	8.59	0.00	0.00		178.23
1990340	REVISION DE PLANOS	1	8.59	0.00	0.00		17.82
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 20.0%	35.65
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	8.59	0.00	0.00		35.65
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	8.59	0.00	0.00		17.82
TOTALES			25.77	0.00	0.00		\$ 285.16

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE AQUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1095 E DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2023 11:15:29

Dirección: null

Usuario: LRICO

302c02145223b48d356a999f85d59989531257e928f7965e021459cd2b2b5d304ab56e6ae0613164f4265883d920